

Un sector de los comerciantes se opone a la forma de pago de las reformas que el Ayuntamiento quiere hacer en el recinto

El nuevo reglamento del mercado enfrenta a los paradistas de Sant Carles

JAUME RIBELL

En el pasado pleno municipal del día 30 de octubre, se aprobaba inicialmente el nuevo reglamento que ha de regir el mercado de Sant Carles. Se hacía con los votos favorables del PSC, la abstención de ERC y la oposición de PP y CiU, que alegaron que no todos los paradistas estaban de acuerdo con este nuevo texto que, de no recibir alegaciones, quedaría aprobado definitivamente tras los 30 días hábiles de plazo para presentarlas.

Pero todo parece indicar que no irá tan rápida la cosa: muchos de los puntos del documento tienen enfrentados a un sector de los paradistas tanto con el Ayuntamiento como con los demás paradistas que sí ven con buenos ojos la propuesta municipal. Una propuesta que ha contado con el visto bueno de dos técnicos de Promoción Económica, dos miembros de la junta y otros dos representantes voluntarios de los paradistas.

Pero existe un principal escollo a superar: la forma de pago de las reformas que el Ayuntamiento quiere hacer en el edificio (ver destacado). Unas reformas cuyo primer proyecto ya fue presentado en mayo de 2005 y que desde entonces están encalladas por la falta de acuerdo sobre quién y de qué manera debe pagar esa rehabilitación tanto interna como externa.

"Con el nuevo reglamento, lo

que busca el Ayuntamiento es saltarse esa falta de acuerdo por la vía rápida para que los paradistas asuman todos los costes", afirma **Alejandro Esparza**, ex presidente de la Junta de Vendedores del mercado y principal opositor a la propuesta del gobierno local junto a **Pere Homs**. Entre ambos tienen el 25% de la cuarentena de paradas de Sant Carles: cinco el primero y seis el segundo. Y por ello quieren que tengan en cuenta sus quejas, "pero no porque vayamos en contra del Ayuntamiento ni de la Junta, sino por el bien del propio mercado y por su futuro".

Lo que ellos proponen es que las reformas, que serán "muy costosas", se paguen por coeficientes. "Es decir, que cada uno pague por lo que tiene, que es lo más lógico para evitar conflictos". Pero la asamblea de paradistas aprobó pagarlo a partes iguales porque muchos de ellos "tienen muchos almacenes en el subterráneo, cuyo cánon se paga a mitad de precio que el de las paradas. Mientras que los que no tenemos a penas almacenes tenemos que pagar más de lo que nos tocaría, y eso no es justo". Y ahí está el meollo



Pere Homs (izq.) y Alejandro Esparza, que tienen 11 de las 43 paradas del mercado, presentarán un amplio pliego de alegaciones.

del conflicto. "En la última asamblea se aprobó por mayoría absoluta hacerlo de esta manera", afirma el paradista **Ferran Rodríguez**, miembro de la actual junta. Sin embargo, tal y como consta en el acta de la asamblea de junio, la propuesta de pagar por coeficientes perdió tan sólo por medio voto: 28 contra 27,5, "porque hay gente que tiene una parada y media", explica Homs.

Sin embargo, en estos meses la opinión de la mayoría de paradistas se ha ido acercando a las posiciones del Ayuntamiento, "seguramente porque muchos ni se han leído a fondo el texto", afirma Esparza, quien añade que "muchos de los puntos, más allá de la forma de pago, son inaplicables". Se refiere por ejemplo a puntos como el 62/4, donde se especifica que "en las paradas no podrá haber equipos de música o radio que sobrepasen el

volumen normal de conversación de las personas"; o el 50/k, que dice que "el personal de las paradas podrá consumir bebidas alcohólicas con moderación, de manera que tengan un comportamiento respetuoso y no ofensivo hacia los clientes u otros trabajadores del mercado". "¿Y eso como lo controlarán?", se pregunta Esparza. "¿Cómo determinas si el volumen está más alto que el normal de una conversación? ¿Y cómo detectas si se va más bebido de la cuenta? ¿Qué harán, controles de alcoholemia a los paradistas?", ironiza. "Porque eso sí que está bien especificado: el tema de las sanciones".

Y es que tal y como acepta el regidor de Serveis Municipals, **Joan Valero**, "una de las principales razones para reformar el reglamento era la de poner al día las sanciones, en función de lo que marca la nueva ley de mercados". Y es que el anterior reglamento data de 1995. Con lo que las multas aún se especificaban en pesetas y en cantidades muy inferiores a las actuales: si antes una falta leve costaba 10.000 pesetas al paradista, ahora le puede costar hasta 750 €. Si la falta es grave, hasta 1.500 €. Y si es muy grave, le puede suponer una sanción de hasta 3.000 € más la retirada de la concesión. Y como falta leve se contemplan aspectos tan genéricos como "hacer uso inadecuado de las instalaciones", lo que ratifica a Esparza en su postura que el reglamento "es inaplicable".

Por ello tanto él como Homs están preparando ya un extenso pliego de alegaciones que esperan poder presentar con el mayor número de firmas posibles. Valero afirma que "todas y cada una de las alegaciones serán estudiadas y no habrá ningún problema en aceptarlas si así se cree conveniente y cuentan con el voto favorable de la mayoría de los paradistas". En la misma línea se

continúa página 14

El cel hauria d'estar a l'abast de tothom



move your mind™

Saab 93 Sport Sedan T1D 150 CV
amb Bluetooth® per 26.000 €*

P.V.P. recomanat a Península i Balears per a Saab 93 Sport Sedan Linear Sport T1D 150CV (AM'07). IVA Impost de matriculació i descompte promocional inclòs. Oferta vàlida per a unitats limitades en estoc. No acumulable a altres promocions. Bluetooth opcional inclòs en el preu ofertat. Gamma Saab: consum mitjà des de 5,4 a 11,1 l/100km. Emissions de CO₂ des de 147 fins a 266 gr/km. Model visualitzat Saab Sport Hatch V6 2.8T Aero i Saab Sport 93 Sport Sedan V6 2.8T Aero.

VILA-VILA. C/ Jordi Camp, 15. Tel. 93 849 67 55. Granollers. Barcelona. www.vilavila.redsaab.com